



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Expediente: ALMAGRO2026/666

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/SECRETARIA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA EL SUMINISTRO DE UN VEHICULO PATRULLERO SIN KIT DE DETENIDOS DE MOTORIZACIÓN HÍBRIDA CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.-

1.- OBJETO.-

Constituye el objeto de este pliego la regulación de las condiciones técnicas que ha de reunir el vehículo a motor a adquirir para el Ayuntamiento de Almagro, con destino al servicio de Policía Local.

2.-LOTE ÚNICO:

UN vehículo policial SIN KIT DE DETENIDOS, con “MOTORIZACIÓN HÍBRIDA”, tipo SUV.

3.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El importe total previsto será: 25.578,51 € más IVA

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Las empresas interesadas en el concurso, deberán presentar modelos de vehículos, que como mínimo cumplan con las características técnicas establecidas en el presente pliego.

4.1.TIPO DE VEHÍCULO: SUV.

4.2.- PUERTAS: Vehículo de cinco puertas.

4.3.- PINTURA: Blanco para su posterior conversión a lo que dicta el reglamento de uniformidad.

4.4.- MOTOR, CHASIS Y PRESTACIONES:

Combustible: Gasolina.

Cilindrada: No inferior a 1400cc.

Número de cilindros: 3.

Potencia Kw/Cv: no inferior a 140 kw – 190 Cv. MODO SPORT 205 cv

Alimentación: Inyección directa.

Caja de cambios: Automática.

Consumo de combustible en ciclo combinado: Inferior a 6.0 l./100km

COMBINADO 4,5 L WLTP

102 G/KM WLTP

☒

4.5.- DIMENSIONES MÍNIMAS expresadas en (milímetros):

Largo mínimo: 4400mm.

Largo máximo: 4500 mm.

Anchura mínima con retrovisores desplegados: 1800mm.

Altura mínima: 1600mm.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Página

1





Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Expediente: ALMAGRO2026/666

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/SECRETARIA

4.6.- LLANTAS, NEUMÁTICOS, TAPICERÍA y PROTECCIONES:

Asientos delanteros envolventes, con soporte dorsal, textil color negro.

Llantas con dimensiones mínimas de 17 pulgadas. (17").

Dimensiones mínimas de los neumáticos: 215.

4.7.- AYUDAS A LA CONDUCCIÓN:

Sistema de frenos: ABS con EDB, asistencia a la frenada de emergencia.

Posibilidad de circular en modo ECO, para reducir consumos y emisiones de CO2.

Asistencia en los aparcamientos mediante sensor trasero + cámara trasera.

4.8.- EQUIPAMIENTO MÍNIMO:

Airbags frontales, laterales y de cortina.

Elevalunas delanteros automáticos.

Control remoto de llave.

Luz led de día.

Encendido star/stop.

Indicador de presión de neumáticos.

Climatizador independiente y dual.

Radio.

Puerto USB-C.

Cierre centralizado con llave de mano inteligente.

Bluetooth.

Freno de mano eléctrico.

Apoyabrazos delantero central.

Volante multifunción.

DILIGENCIA: *Para hacer constar, que el presente documento de Pliego de Prescripciones Técnicas, ha sido aprobado, por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 28 de enero de 2025.*

LA SECRETARIA

A la fecha de la firma al margen.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Expediente: ALMAGRO2026/666

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: b/fso7uYqgaoWLHnxfGt
Firmado por La Secretaria ELENA GOMEZ LOZANO el 28/01/2026 10:29:31
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Página

3

